



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de Diciembre de 2007

1304/07

Expte. N° 14.165/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Prof. Ing. José Marcelo Vera presenta el programa analítico, la bibliografía y el reglamento interno de la asignatura **Electiva Social o Humanística** (Código C-38) del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil; teniendo en cuenta que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja su aprobación; atento que este Cuerpo Colegiado constituido en comisión aconseja aprobar a partir del período lectivo 2007 la presentación efectuada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIX sesión ordinaria del 28 de Noviembre de 2007)


RESUELVE

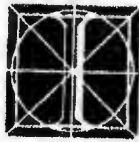
ARTICULO 1°.- Aprobar a partir del período lectivo 2007, el programa analítico, la bibliografía y el reglamento interno de la asignatura **ELECTIVA SOCIAL O HUMANISTICA** (Código C-38) del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, presentado por el Prof. Ing. José Marcelo VERA con el texto que obra adjunto en ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Prof. Ing. José Marcelo VERA y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 1 -

ANEXO I
Res. N° 1304-HCD-07
Expte. N° 14.165/06

Asignatura: ELECTIVA SOCIAL O HUMANÍSTICA

Código: C- 38

Profesor: Prof. Ing. José Marcelo VERA

Año: 2.007

Carrera: Ingeniería Civil.

Plan: 1.999 modif.

Ubicación en la currícula: Segundo cuatrimestre de Quinto Año.

Distribución horaria: 2 hs. Semanales - 26 hs. Totales.

OBJETIVOS:

Que el alumno:

Adquiera conocimiento de los temas que se infieren importantes al analizar y reflexionar sobre el aspecto moral de la vida del hombre.

Progrese en la capacidad de raciocinio práctico, argumentando, explicando, y justificando racionalmente sus elecciones y comportamientos.

Desarrolle la capacidad de reflexión ética en la profesión, aplicándola en situaciones y problemas propios del ejercicio de la Ingeniería Civil.

PROGRAMA ANALÍTICO.

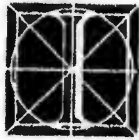
UNIDAD I: INTRODUCCIÓN. La dimensión moral del hombre; afectos, normas morales. Ética y moral; precisiones etimológicas, diferencias conceptuales en el uso de los términos. Objeto de la ética. Los métodos en el desarrollo de la ética. Caracterización epistémica de la ética. El cultivo de lo humano, la dignidad de la persona humana.

UNIDAD II: LA ACCIÓN HUMANA. Las facultades del hombre y sus interrelaciones. Los actos humanos. Los principios morales; universalidad, contextualización, aplicación. La conciencia moral. Fuentes de la moralidad; objeto del acto, intencionalidad de la acción, circunstancias del acto.

UNIDAD III: LA PRÁCTICA VIRTUOSA. Temperamento y carácter, reflexividad e identidad personal. Naturaleza y noción de virtud. Virtudes intelectuales y morales. Prudencia, conocimiento práctico y conexión de las virtudes. La dimensión pasional, templanza y fortaleza. La justicia, la perspectiva de imparcialidad y universalidad, el derecho y sus clases. Las normas, virtud y deber.

AS

justicia



ANEXO I
Res. N° 1304-HCD-07
Expte. N° 14.165/06

UNIDAD IV: LAS ESCUELAS ÉTICAS. El origen griego; hedonismo, eudemonismo, estoicismo. La prolongación clásica; neoplatonismo, neoaristotelismo, la escolástica. El planteo moderno; utilitarismo, formalismo, vitalismo. El desarrollo contemporáneo; comunitarismo, universalismo, particularismo.

UNIDAD V: EL EJERCICIO PROFESIONAL. Las prácticas; caracterización, bienes internos y bienes externos. Los bienes personal, profesional, social. Deontología profesional en la Ingeniería Civil. Los códigos de ética profesional; tipificaciones, sus alcances, análisis y ejemplos en la Ingeniería Civil.

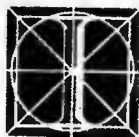
UNIDAD VI: LA PRÁCTICA DE LA INGENIERÍA CIVIL. El desarrollo de las ingenierías. El ingeniero como agente moral en la tecnología. Responsabilidad social de la Ingeniería Civil. La actividad del Ingeniero Civil en proyectos, informes, dirección, administración, investigación; análisis de casos. Cualidades necesarias para el Ingeniero Civil en el trabajo personal, la competencia profesional, el trabajo en equipo, la dirección, la supervisión; análisis de casos.

BIBLIOGRAFÍA.

- ARISTÓTELES: Ética Nicomáquea, Porrúa, México, 1.998.-
- BONILLA, ALCIRA B.; La ética aplicada, revista "enoikos" de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.B.A.-
- BUNGE, MARIO: Ética, ciencia y técnica, Editorial Sudamericana, Bs. As., 1.996.-
- CASAS, GUSTAVO: Ética General, EDDUC, Córdoba, 2.004.-
- COMTE-SPONVILLE, ANDRÉ: Pequeño tratado de las grandes virtudes, Paidós, Bs. As., 2.005.-
- CONSEJO PROFESIONAL AGRIMENSORES, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES-SALTA: Código de Ética.-
- CORTINA, ADELA: Ética Aplicada y Democracia Radical, tecnos, Madrid, 1.997.-
- CORTINA, ADELA y MARTÍNEZ EMILIO: Ética, Akal, Madrid, 1.998.-
- ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO: Ética, McGraw-Hill, México, 1.992.-
- ESCOLÁ, RAFAEL y MURILLO, JOSÉ IGNACIO: Ética para ingenieros, EUNSA, Navarra, 2.000.-
- GÓMEZ PÉREZ, RAFAEL: Ética Empresarial: Teoría y Casos, RIALP, Madrid, 1.999.-
- GUARIGLIA, OSVALDO: Moralidad, Ética Universalista y Sujeto Moral. FCE. Bs. As., 1.996.-
- GUIÁN, ESPERANZA: Introducción a la Ética, Cátedra, Madrid, 1.995.-
- KANT, IMMANUEL: Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres, eudeba, Bs. As., 1.998.-

AS

justo



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

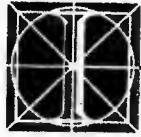
- 3 -

ANEXO I
Res. N° 1304-HCD-07
Expte. N° 14.165/06

- LEIST, ANTÓN: ¿Qué es la ética aplicada?, Cuadernos de Ética N° 10, Diciembre de 1.990.-
- LUGO, ELENA: Ética Profesional para la Ingeniería, Ediciones Riqueñas, Puerto Rico, 1.985.-
- MACINTYRE, ALASDAIR: Historia de la ética, Paidós Básica, Barcelona, 1.998. Tras la virtud, Crítica, Barcelona, 1.987.-
- MILL, JOHN STUART: El Utilitarismo, Alianza Editorial, Madrid, 1.999.-
- NIETZSCHE, FEDERICO: Más allá del bien y del mal, Porrúa, México, 1.998.-
- RICOEUR, PAUL: Sí mismo como otro, Siglo XXI, Madrid, 1.996.-
- RODRÍGUEZ LUÑO, ÁNGEL: Ética General, EUNSA, Navarra, 1.993.-
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ: Ética, Editorial Grijalbo, México, 2.000.-
- SIMON, RENÉ: Moral, Herder, Barcelona, 1.981.-
- SINGER, P (ed): Compendio de ética, Alianza Editorial, Madrid, 1.995.-

Prof. Ing. José Marcelo Vera.
Profesor Responsable.

-- 00 --



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 4 -

ANEXO I
Res. N° 1304-HCD-07
Expte. N° 14.165/06

Asignatura: ELECTIVA SOCIAL O HUMANÍSTICA

Código: C- 38

Profesor: Prof. Ing. José Marcelo VERA

Año: 2.007

Carrera: Ingeniería Civil.

Plan: 1.999 modif.

REGLAMENTO INTERNO

1) Finalidad de la Reglamentación

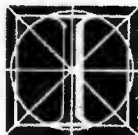
Son propósitos de esta normativa interna favorecer y asegurar determinaciones conducentes a que los alumnos lleguen al buen logro del Programa General de la Materia “Electiva Social o Humanística” –Ética para Ingenieros-, Código C-38, de la Carrera de Ingeniería Civil según el Plan año 1.999 y su modificación en el año 2.005. En situaciones donde la interpretación de esta norma sea confusa, equívoca o insuficiente, rige lo normado por la Resolución N° 414/03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

2) Cursado y Promoción de la Asignatura

En esta etapa para promocionar la materia los alumnos deben:

- a) registrar una asistencia no menor al 80% de las clases que se impartan;
- b) contar con al menos un puntaje promedio de setenta puntos en los dos trabajos prácticos a realizarse, cada uno en tiempo previo a cada uno de los dos exámenes parciales;
- c) obtener al menos un puntaje promedio de setenta puntos entre las dos evaluaciones parciales a realizarse, las pertinentes recuperaciones (obligatorias para quienes no alcancen cuarenta puntos en la evaluación parcial) se realizarán a la semana de entregada la corrección y puntaje del examen parcial.

El primer examen parcial evalúa los conocimientos de los temas impartidos hasta la clase previa a esa fecha, la segunda evaluación parcial examina los conocimientos atinentes a las temáticas tratadas de manera posterior al primer examen parcial; los trabajos prácticos, que anteceden a cada evaluación parcial, son sobre temas más acotados que los involucrados en esas evaluaciones y pueden tener una parte de desarrollo o trabajo domiciliario. En la determinación del puntaje final de este período la puntuación promedio de las evaluaciones parciales se pondera en un sesenta por ciento, y la puntuación promedio de los trabajos prácticos se pondera en un cuarenta por ciento; tal ponderación de los trabajos prácticos obedece a que los mismos preparan a la evaluación parcial, sirven de instancias que efectivizan una evaluación continua, y aunque siendo sobre temas puntuales no dejarán de demandar un esfuerzo de integralidad en la preparación y estudio de la materia; así se tiene que: PF (puntaje final



ANEXO I
Res. N° 1304-HCD-07
Expte. N° 14.165/06

en etapa de cursado) = 0,6 x Puntaje Promedio de Exámenes Parciales + 0,4 Puntaje Promedio de Trabajos Prácticos.

3) Recuperación y Promoción de la Asignatura

Es la etapa destinada exclusivamente a los alumnos que, habiendo registrado una asistencia no menor al 80% de las clases impartidas, alcanzaron en la etapa de cursado solo un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos; en este período los alumnos para promocionar la materia deben:

- a) asistir a una clase de orientación;
- b) aprobar una o dos evaluaciones, que pueden ser integrales según el caso o particularidad del alumno, donde una instancia puede atender al aspecto general de la Ética y la otra al carácter aplicado de la misma.

El puntaje de esta etapa de recuperación es el promedio de las evaluaciones integrales y no puede ser menor a sesenta puntos. El puntaje final es el promedio de los puntajes de las etapas de cursado y de recuperación.

4) Alumnos Libres

Son aquellos que no registraron asistencias de al menos el 80% de las clases impartidas, o que cumpliendo este requisito en la etapa de cursado solo alcanzan un puntaje entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos, o que en la etapa de recuperación solo obtienen un puntaje entre cero (0) y cincuenta y nueve (59) puntos.

5) Calificaciones Finales

En la etapa de cursado la promoción de la materia se califica con una nota derivada del puntaje obtenido en tal período y que se estipula acorde a la tabla 1, en la etapa de recuperación la promoción de la asignatura se califica con una nota deducida del puntaje final (promedio de las dos etapas) conforme a lo indicado en la tabla 2.

Tabla 1, nota etapa cursado	
70-75	7 (siete)
76-85	8 (ocho)
86-95	9 (nueve)
96-100	10 (diez)

Tabla 2, nota etapa recuperación	
50-55	4 (cuatro)
56-65	5 (cinco)
66-75	6 (seis)
76-85	7 (siete)

Handwritten initials/signature

Handwritten signature
 Prof. Ing. José Marcelo Vera.
 Profesor Responsable.